

PEÑALSORDO
 PUEBLA DE ALCOCER
 PUEBLA DE LA CALZADA
 PUEBLA DE OBANDO
 PUEBLA DE SANCHO PÉREZ
 PUEBLONUEVO DEL GUADIANA
 QUINTANA DE LA SERENA
 RIBERA DEL FRESNO
 LA ROCA DE LA SIERRA
 SAGRAJAS
 SALVALEÓN
 SALVATIERRA DE LOS BARROS
 SAN BENITO DE OLIVENZA
 SAN JORGE DE OLIVENZA
 SAN FRANCISCO DE OLIVENZA
 SANTA AMALIA
 SANTA MARTA
 LOS SANTOS DE MAIMONA
 SAN VICENTE DE ALCÁNTARA
 SEGURA DE LEON
 SIRUELA
 SOLANA DE LOS BARROS
 TALARRUBIAS
 TALAVERA LA REAL
 TORRE DE MIGUEL SESMERO
 TORREMAYOR
 TORREMEJÍA
 TRUJILLANOS
 USAGRE
 VALDECABALLEROS
 VALDETORRES
 VALDELACALZADA
 VALENCIA DEL VENTOSO
 VALVERDE DE LEGANÉS
 VALVERDE DE MÉRIDA
 VALLE DE LA SERENA
 VALLE DE SANTA ANA
 VILLAFRANCA DE LOS BARROS
 VILLAGONZALO
 VILLALBA DE LOS BARROS
 VILLANUEVA DEL FRESNO

VILLAR DEL REY
 ZAHÍNOS
 ZALAMEA DE LA SERENA
 LA ZARZA

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Consumo en la C/ Ronda del Pilar nº 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 7 de marzo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D^a Concepción Expósito Clemente.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Concepción Expósito Clemente.

Último domicilio conocido: C/ Vidal Lucas Cuadrado, 8.- Badajoz.

Expediente nº: 138/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.6.

Sanción: 1.200 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Directora de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegria Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 11 de marzo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Alejandro Algaba Enrique.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Alejandro Algaba Enrique.

Último domicilio conocido: Plaza José Antonio Algaba Enrique.- Badajoz.

Expediente nº: 139/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.6.

Sanción: 1.200 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Directora de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegria Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 11 de marzo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2003, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la obra para la “Construcción de Centro de Salud “El Progreso”, en Badajoz”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: 0-03.005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de Centro de Salud “El Progreso”, en Badajoz.
- b) División por lotes y numero: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución (meses): Doce meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.101.914,90 € (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS PROVISIONAL:

2% del presupuesto base de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004204
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo C completo y categoría E.